

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION Nº	
270	/023

Montevideo, 05 de septiembre de 2023

VISTO: La Licitación Abreviada Nº 14/2023, para la adquisición de hasta 100 notebooks para equipar la Universidad Tecnológica de Uruguay.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 17 de julio de 2023 se procedió a realizar la apertura electrónica de ofertas, presentándose los siguientes oferentes: 1. ABACUS S.A - RUT 211958430010, 2. ARNALDO C CASTRO S.A - RUT 210194590011, 3. EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA - RUT 211601480013, 4. I D S LIMITADA - RUT 212327090010, 5. LIBRERIAS DEL LITORAL S.A - RUT 180055170018, 6. NISUL S.A - RUT 211522650013 y 7. PALDIR S.A - RUT 213043330015.

CONSIDERANDO: I) que se realizó por el Coordinador de Desarrollo Fullstack la evaluación de las ofertas recibidas, recogiéndose las resultancias de dicha evaluación en el informe de fecha 7 de agosto de 2023, recomendando la contratación de PALDIR S.A - RUT 213043330015, por ser quien presentó la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos excluyentes, es la más económica;

II) que con fecha 1° de setiembre del presente, recayó informe jurídico que considera que el procedimiento seguido para la adquisición pretendida cumplió con las etapas previstas por la normativa y las bases del llamado;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando la presente Licitación Abreviada a la oferta que, habiéndose ajustado a los requerimientos de las bases del concurso, resulta conveniente para UTEC;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 142/018 de 14 de mayo de 2018, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

- 1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la Licitación Abreviada Nº 14/2023, para el suministro de hasta 100 notebooks de configuración especial a **PALDIR S.A RUT 213043330015** por un monto total de hasta USD 97.478 (dólares americanos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho) impuestos incluidos.
- **2º.** Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1:" Rentas Generales".
- **3°.** Notifíquese a todos los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

1 2 SEP 2023

Cra. Valentina Camejo
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República